ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 289
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL XVI MEMORIAL FRANKIE COLÓN PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES"

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón, Inc. es una institución sin fines de lucro, inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 18,154-SF, organizada bajo las leyes de Puerto Rico;

POR CUANTO: Los directores del memorial Frankie Colón han planificado el montaje de esta ya tradicional competencia atlética para el sábado 14 de julio de 2001 en el Estadio Francisco Montaner de Ponce y a esos efectos, han solicitado un donativo al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón es una actividad muy complicada y requiere de la más intensa dedicación por la gran cantidad y la calidad de los eventos que allí se presentan. A este concierto de fraternal competencia deportiva se ha invitado a un nutrido grupo de atletas de varios países del Caribe y de otras naciones de América;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su honorable Alcalde reconoce la necesidad de este evento, lo cual envuelve a los jóvenes ponceños a participar de esta competencias internacionales del atletismo;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de veinte y cinco mil ($25,000.00) dólares al Memorial Frankie Colón, para cubrir gastos de esta actividad que se celebrará el 14 de julio de 2001 en el Estadio Francisco Montaner. Dicho donativo será entregado al Sr. Joe Rivera, Presidente, Apartado 213, Playa Station, Ponce, Puerto Rico, Teléfono 843-1910. Además, autorizar al Municipio a otorgar las facilidades libre de costos y co-auspiciar dicha actividad.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y de Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad:

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde:

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res Don Memorial Frankie Colon 4junio01imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 289,** Serie de 2000-2001, **"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL XVI MEMORIAL FRANKIE COLON PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD; Y OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de junio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de junio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 12 de junio de 2001, y éste la firmó el día jueves, 14 de junio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

irnvo